



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE  
TELDE  
(Gran Canaria)**

**COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento del Decreto nº 3892 de fecha 21/12/2016, me complace convocarle a la **sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno, a celebrar en las Casas Consistoriales el **viernes día 23 de DICIEMBRE de 2016 a las 12 HORAS**, para tratar los asuntos consignados en orden del día siguiente.

De conformidad con el artº. 90 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, la documentación de los asuntos incluidos en este Orden del Día estará a disposición de los señores Concejales en la sede de la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones, desde el momento de la firma de la presente convocatoria hasta la celebración de la sesión.

**MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA:** Cierre del ejercicio presupuestario 2016 y es prescriptivo, entre otros asuntos económicos que es urgente cerrar antes del 31 de diciembre, tomar en consideración la Auditoría de Gestión para que se nos puedan hacer llegar la Financiación a través del Fondo Canario de Financiación Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.-Ratificación del carácter urgente de la sesión.
- 2º.-Toma en consideración de la Auditoria de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento realizada en base a la liquidación del Presupuesto 2015, prevista en la Ley 3/1999 de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 3º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 13/2016.
- 4º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 25/2016.
- 5º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 26/2016.
- 6º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 26/2016 bis.
- 7º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 27/2016.
- 8º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 28/2016.
- 9º.-Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 29/2016.
- 10º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 30/2016.
- 11º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 31/2016.
- 12º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 32/2016.
- 13º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 33/2016.
- 14º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 34/2016.
- 15º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 35/2016.
- 16º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 36/2016.
- 17º.- Aprobación del Reconocimiento extrajudicial de Créditos REC 37/2016.

Ciudad de Telde, a 21 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA GENERAL  
ACCTAL. DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
Decreto 3185/16



Fdo.: *Cristina Moreno Deus*